

Colegios concertados: donaciones vs actividades complementarias

EFE 09/02/2019 (10:30)

Pilar Rodríguez Veiga

Madrid, 9 feb (EFE).- La educación concertada parece que se ha convertido en un caballo de batalla entre el Gobierno socialista y partidos como PP y Ciudadanos, que le acusan de poner trabas a estos centros y provocar "incertidumbre" entre las familias que optan por ellos para la educación de sus hijos.

Si con la reforma educativa que prepara la ministra de Educación, Isabel Celaá, se ha creado cierta polémica al obviarse el término "demanda social" para poder abrir una nueva escuela concertada, ahora estos centros financiados en parte con dinero público han vuelto a los titulares por las desgravaciones fiscales que los padres pueden hacerse en determinados casos.

"Las cosas no han cambiado, la legislación es la misma y la disposición de Hacienda y de Educación, tal y como nos lo transmiten, es que no va a cambiar la actuación de la inspección tributaria", afirma a Efe el secretario general de Escuelas Católicas, José María Alvira. Insiste en mandar "un mensaje de tranquilidad" sobre una legislación que tiene veinte años y que, de cumplirse, es decir, si una familia se desgrava por donaciones y no por actividades complementarias del colegio, "no hay nada que temer".

Y aclara: "Hay que distinguir entre las cuotas que pagan los padres por servicios complementarios -comedor, transporte, extraescolares-, que no son deducibles, y las donaciones, que no tienen contraprestación". Este debate empezó el pasado martes a raíz de conocerse una respuesta parlamentaria del Ejecutivo a Ciudadanos sobre las citadas desgravaciones y de que el mismo día Celaá dijera en el Congreso que el cómputo total de estas deducciones en la escuela concertada ascendía a más de mil millones de euros al año.

Cs había preguntado en octubre al Gobierno si iba a aplicar "un cambio interpretativo" para que las actuales donaciones a colegios concertados dejen de ser deducibles.

Lo hizo tras señalar el Registro de Economistas Asesores Fiscales que la Administración Tributaria estaba interpretando que los pagos que las familias hacen en estas escuelas no se pueden considerar donativos. Recordaba Ciudadanos que el pago de donativos permite una deducción fiscal de hasta el 75 % para los primeros 150 euros abonados y un 30 % para el resto. Es de lo que hasta ahora se benefician los contribuyentes con hijos en concertados.

Concretaba también que para un pago anual de unos 1.000 euros, las familias tendrían que pagar en la declaración del IRPF unos 367 euros por hijo si se pierde la deducción que se hubieran hecho, más las cantidades que Hacienda reclamara por los cuatro años no prescritos.

■ AHORA EN PORTADA

La división, la revuelta para negra...: así naufragó el 'Diálogo por Presupuestos'

Ofensiva legal contra los bancos por usura con las tarjetas de crédito

Dentro del telar de los sueños: la 'secta' que te saca 1.200€ con el feminismo

Gala Capital, el refugio inquietante del hombre del maletín de Telefónica

El Ejecutivo respondió remitiéndose a la Ley 49/2002 del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece que para tener derecho a la deducción de donativos deben hacerse a entidades sin fines lucrativos y las cuotas no deben tener una prestación.

El departamento de la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, reiteró esta semana en un comunicado que no existía una campaña general de inspección sobre los donativos en concertados y que "simplemente se vienen realizando controles puntuales".

Montero añadió: "Parece que se habían desgravado algunas familias donaciones cuando no es una donación, es un dinero que se entrega a cambio de una prestación" pero "la mayoría de las familias lo consignan adecuadamente".

Unas manifestaciones con las que coincidió la Conferencia Episcopal, partidaria de cumplir el régimen fiscal de donaciones.

Alvira piensa que "el momento político" ha podido provocar "el revuelo" y asegura que desde 2015 no ha habido más inspecciones de las normales y que es puntual detectar infracciones, como han sido las conocidas en Asturias o en Cataluña.

Desde la Confederación Católica de Padres de Alumnos (Concapa) se han criticado "estos debates estériles y sectarios" que, además, se hacen cuando se abren los procesos de escolarización, "enfrentando a las familias y creando un ambiente de incertidumbre y desconcierto entre las mismas".

Uno de cada cuatro niños (el 25,4 % de los más de 8 millones escolarizados en España) acude a la red concertada, que existe desde hace treinta años.

Y seguirán dando que hablar pues el PP ha presentado una moción en el Senado y Cs ha pedido las comparecencias de Celaá y Montero en el Congreso y ha registrado una proposición no de ley, todo ello por las deducciones del IRPF en centros concertados. EFE

prv/srm

(Recursos de archivo en www.lafototeca.com. Código 9249871, 3540357)

 VOLVER ARRIBA

ACTUALIDAD	OPINIÓN	COTIZALIA	TEKNAUTAS	DEPORTES	ACV	CULTURA	MULTIMEDIA	COMUNIDAD
España	N. Cardero	Economía	Ciencia	Liga de Fútbol	Bienestar	Libros	Álbumes	EC Laboratorio
Mundo	A. Casado	Empresas	Móviles	Tenis	Sexualidad	Arte	Videos	EC Brands
Comunicación	C. Sánchez	Mercados	Emprendedores	Fórmula1	Trabajo	Música	Día en fotos	Eventos
Sociedad	J. A. Zarzalejos	Vivienda	Apps	Motociclismo	Educación	Cine	Loterías	Servicios
Viajes	I. Varela	Blogs	Blogs	Blogs	Blogs	Blogs		Descuentos